



*Municipalidad de Nebaj,
Departamento de El Quiché.-*



OFICIO 104-SEC

Nebaj, 23 de julio de 2018.

Señorita:

Irma Leticia Brito Cobo

Encargada de la Unidad de Información Pública

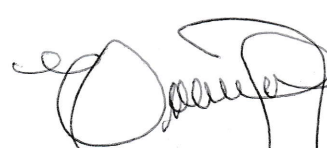
Municipalidad de Nebaj

Presente

Atentamente me dirijo a usted con el objeto de informar que por la Resolución emitida por la Corte de Constitucionalidad Expediente 2341-2016 Oficial noveno, y el proceso de implementación de las tasas municipales vigentes el Concejo Municipal se encuentra en proceso de resolver la Renovación de Contratos de Arrendamiento de los Bienes Inmuebles Municipales, con el fin de dar cumplimiento a la resolución antes mencionadas. Debido a esto no se ha extendido ninguna Renovación de Contratos de Arrendamiento de los Bienes Inmuebles Municipales durante el presente mes de mayo del presente año.

Sin otro particular, deferentemente.




LIC. TOMAS DE PAZ PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL